



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que la parte demandante presentó memorial en el cual solicitó al despacho terminar el proceso por pago total de la obligación, y en consecuencia se archive el proceso. Pasó para lo de su cargo,

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 0351

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	PROMAG S.A.S
RADICADO:	44-001-41-05-001-2021-00064-00

Mediante auto del 19 de mayo de 2021, este despacho libró mandamiento de pago a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada, ordenando su notificación, la cual se surtió al correo electrónico de la demandada el 22 de abril de 2021.

En memorial recibido el 24 de mayo de 2021, la parte demandante solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación y el consecuente archivo del expediente.

Siendo el pago la forma natural de terminación de los procesos, el despacho encuentra procedente la petición elevada por la parte, y en consecuencia se aceptará la solicitud.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar terminado el proceso por pago total de la obligación.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares. Por Secretaría, ofíciase de inmediato a las entidades del caso e infórmese simultáneamente al demandado.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

Dsam

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA La presente providencia se notifica por estado N° 052 de 2021, a las 8:00 a.m. DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA Secretaria.
--